



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0031959/2012

VISTO:

La presentación efectuada por el Secretario de Relaciones Institucionales que hace referencia a la realización del **"1er Circuito Agroalimentario"** el mismo ha sido organizado en forma conjunta con la Ing. Agr. Dr. María Alejandra PEREZ.

CONSIDERANDO:

Que dicho Circuito Agroalimentario estará a cargo de Profesionales, quienes se encuentran trabajando en la temática en esta Facultad y en forma particular.

Que la Institución de esta manera aporta un espacio mas de formación para Alumnos de esta Facultad y de otros niveles de la Educación Formal interesados e involucrados en esta temática.

Que la Provincia de Córdoba se encuentra entre las tres principales Provincias que generan más del 30% del valor agregado agroalimentario de nuestro país por ventas de bienes al exterior.

Que los productos de origen agropecuario, primarios y elaborados, aportan la mitad del ingreso total de divisas del país por ventas de bienes al exterior.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

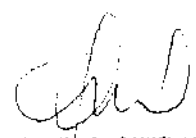
ARTICULO Nº 1: Aprobar el proyecto resolución presentado por el Secretario de Relaciones Institucionales y en consecuencia declarar de interés institucional al **"1er Circuito Agroalimentario"** a desarrollarse en esta Facultad el día 27 de Junio del 2012. (Anexo I: Temas y Participantes)

ARTICULO Nº 2: Otorgar 0,2 créditos para el espacio curricular formación integral a los estudiantes que asistan y que participen en los diferentes stand.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifiquese a las Secretarías de Relaciones Institucionales, Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles, Campo Escuela, de Extensión y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiquese a los Directores Departamentales y por su intermedio, a los Sres. Docentes. Dese amplia difusión. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Agr. Juan Marcelo CONNERI
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 315
E.D./